



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 188

15 de diciembre de 2017

Pág. 18

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de los Países Bajos y la República Portuguesa relativo a la protección de información clasificada de la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR), hecho en Roma el 3 de febrero de 2017.

(610/000051)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 62
Cortes Generales, Serie A, núm. 120
Núm. exp. 110/000054)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 29, celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de los Países Bajos y la República Portuguesa relativo a la protección de información clasificada de la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR), hecho en Roma el 3 de febrero de 2017, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 120, de fecha 8 de septiembre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.